

TÉRMINOS Y CONDICIONES
Alianza Grupo Recordar y Comercializadora Somos Primero S.A.S
Exclusivo para clientes de Grupo Recordar

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

La presente actividad tiene como finalidad otorgar un beneficio exclusivo a los clientes activos de Grupo Recordar, consistente en un descuento del quince por ciento (15%) en la adquisición de la suscripción a Comercializadora Somos Primero S.A.S., para aquellos clientes que se encuentren habilitados para la promoción, con el propósito de fortalecer la fidelización de los clientes. Se aclara que dicho descuento aplica únicamente sobre el valor de la suscripción y no sobre las citas médicas, procedimientos, servicios adicionales o cualquier otro concepto diferente a la suscripción

2. TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIOS OBTENIDOS:

- El beneficio aplica únicamente para clientes con un plan activo de Grupo Recordar.
- Se otorgará un **15% de descuento** sobre el valor de la suscripción a Primero. (Comercializadora Somos Primero S.A.S).
- El descuento es personal e intransferible.
- No es acumulable con otras promociones, descuentos o convenios vigentes.
- El beneficio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por otro tipo de compensación.
- La disponibilidad de los productos y servicios está sujeta a cobertura y condiciones comerciales de Comercializadora Somos Primero S.A.S
- Grupo Recordar y Comercializadora Somos Primero S.A.S podrán modificar, suspender o finalizar el beneficio de acuerdo con sus políticas comerciales, informando oportunamente cuando corresponda.
- La participación en la actividad implica la aceptación de estas condiciones.
- Una sola redención por cliente.
- El valor del descuento no aplica en el valor de consultas médicas, exámenes de laboratorio ni otros beneficios ofrecidos por terceros.

3. ENTREGA DEL BENEFICIO

Para acceder al descuento se debe cumplir con lo siguiente:

- El participante deberá acreditar su condición de cliente activo de Grupo Recordar.
- Una vez validada la información de suscripción activa, a través del presente documento se deberá activar el código promocional RECOR_15% para acceder al beneficio mediante la afiliación.
- El beneficio podrá ser utilizado únicamente en los beneficios de suscripción que oferta **COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.**, sujetos a disponibilidad y cobertura.
- La aplicación del descuento deberá realizarse dentro de la vigencia de la promoción y mientras existan cupones disponibles.

- El proceso de validación y asignación del beneficio estará sujeto a la confirmación de la información suministrada por el cliente.

4. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

- **Fecha de inicio:** 23 de julio de 2026.
- **Fecha de Terminación:** 31 de diciembre de 2026.
- **Unidades disponibles:** 100 Cupones de descuento
- **Código:** Recor_15%

Promoción válida únicamente en Bogotá, Soacha y Chia y áreas de cobertura de Somos Primero

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La alianza de Grupo Recordar a **COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.** aplica para:

- Ser mayores de dieciocho (18) años.
- Residir en Colombia.
- Ser clientes activos de Grupo Recordar durante la vigencia de la promoción.
- Cumplir con los demás requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

6. MEDIOS PUBLICITARIOS:

A partir del 10 de julio de 2026, se realizará la comunicación a través de WhatsApp de Grupo Recordar y el equipo Comercial.

7. RESPONSABILIDAD

GRUPO RECORDAR no presta ni garantiza los servicios ofrecidos por SOMOS PRIMERO, por lo que cualquier petición, queja, reclamación, garantía, incumplimiento, reembolso o controversia relacionada con los productos o servicios adquiridos deberá ser presentada directamente ante SOMOS PRIMERO, quien será el único responsable de su atención y resolución.

8. MANEJO DE DATOS PERSONALES:

Los interesados en participar deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales de **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales> de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.



GRUPO RECORDAR

Hoy y siempre contigo

Al participar en la actividad, autoriza a **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias - a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atienda en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

La participación en la presente actividad podrá implicar el intercambio de información estrictamente necesaria entre GRUPO RECORDAR y SOMOS PRIMERO para verificar la calidad de cliente activo y otorgar el beneficio promocional, de conformidad con las autorizaciones otorgadas por el titular y la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Para mayor información contacto.cliente@gruporecordar.com.co